



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



## CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El acta de sesión Extraordinaria número nueve (9) que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los ocho días del mes de octubre del año 2022, siendo las 9:00p.m. Reunidos en el Salón Sesiones "Erín Omar Gáelas" del Palacio Municipal para la celebrar sesión extraordinaria, que presidio, la alcaldesa municipal, estando ausente el Vice-Alcalde Omar Giancarlo Rodríguez Cañas, y los regidores por su orden: Contándose con la presencia de la Comisión ciudadana de Transparencia abg. Nora Osiris Rodríguez, contándose con la presencia de los funcionarios Municipales, Ing. Kay Bodden jefa del DMA, Ing. Dunia Zuniga jefa de Gerencia Técnica, ing. Sergio Soto jefe de Mantenimiento Vial, Daniel Ortega jefe de Servicios Públicos, Ing. Dino Rojas jefe de Supervisión de Proyectos, Ing. Diego Méndez Gerente de Planificación y desarrollo, , Cristóbal Romero, Nery Edgardo Bernárdez Jefe de Promoción Social, Abg. Mery Ortez jefa del departamento de Juzgado de Policía Municipal, Cristóbal Romero Jefe de Policía Municipal Comunitaria, y el Teniente Coronel Hernán Canales David Comandante Municipal de Bomberos de Puerto Cortes; Por ante la Secretaria Municipal Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Invocación a Dios por parte de la Regidora Jessica Amador, seguidamente la alcaldesa Municipal, solicito a la secretaria la comprobación del Quorum, informando que existe quorum para la apertura de la sesión: SEGUNDO: Punto Único, consistente "Que por recomendaciones del Codem urge declarar zona inhabitable el sector del Puenton Baracoa Margen Derecho". Fue sometida a discusión y aprobación por parte de la corporación municipal, y previamente se le cedió la palabra a la ing. Kay Bodden quien expuso que por recomendaciones de técnicos de Copeco y del Fhis, al hacer una evaluación de la zona se recomendó que debe ser evacuada, y se debe someter a consideración y aprobación de la corporación la declararía de zona inhabitable, ya que hay un aproximado de 10 viviendas, y que este punto se encontraba dentro de las zonas en donde se declaró la emergencia local. De igual forma la Ing. Dunia Zuniga expuso que esta zona de bordo ya estaba declarada en emergencia. Que

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



fue evaluada por los entes supervisores del estado hubo una evaluación de campo, hay competencia que son de la institución y otras del estado. se identificó por medio de la empresa Saybe y Asociados que fue la empresa delegada para evaluación de carretera y por medio de GPS se identificó los puntos críticos, y este bordo esta entre ellos. Lastimosamente por la situación económica hay gente que se va radicar sobre los bordos. Esta zona es altamente vulnerable, y hay problema para meter equipo para arreglar los bordos dañados. La Sit esta enterada de toda esta situación. se convocó a todo el equipo que ha estado trabajando para poder resolver la emergencia y todo lo que había quedado incomunicado se ha resuelto. La empresa Covid no está cumpliendo con el contrato de reparación de las carreteras. Hay una zona que se llama la Cacariquera en el sector del rio Ulua, es una zona que esta vulnerable también. Y al haber saturación de humedad ocurren los derrumbes, y estos son puntos sensibles en este clima. Interviene la Ing. Ingeniero Kay Bodden, expresa que, al margen derecho antes del puente y la margen izquierda después del puente, está viviendo personas se hace una vega al lado izquierdo y es una zona vulnerable, y se debe declarar inhabitable por sugerencia del subcomisionado de Copeco y se debe de considerar y llevar a estas personas a albergues, y que estas personas no deban regresar a esta zona, mientras se hacen obras de reparación que se necesitan para restablecer esa zona. Y este punto de declarar inhabitable se debe decidir en sesión de corporación. Expresa la ing. Dunia Zuniga, se había hecho un bordo en el sofoco lo hizo el FHIS , y pidió al El centro de estudios de investigación del valle de sula, ellos son los conocedores de cómo funciona el sistema integral de los macro canales del rio Chamelecón y Ulua, llevo al Ing., Tome se integrada en el sistema y ver si ese bordo funciona, y quedo alto, y cada vez que se desborda aumenta la isla y hace que el bordo se rompa y perjudica, y está afectando porque hay gente que construye y han pedido el dominio pleno en unas de esas zonas. En Gualiqueme afecta también y perjudica. Todas estas zonas fueron tomadas con GPS, para poder solucionar ese problema. Expresa la Ing. Kay Bodden, manifiesta que todo esta en el informe del EDAN, y refiere que el tema a decidir en corporación, es la declaratoria, pero que el riesgo eminente son las familias ubicadas en



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES

**MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTES**

**CORTES, HONDURAS, CENTRO AMERICA**

Tel. 2665-1004 / 5904 / 0412 Fax: 2665-0264

[www.ampuertocortes.com](http://www.ampuertocortes.com)



esta zona, y hay 10 viviendas. Expresa la alcaldesa que hay 6 familias albergadas en Baracoa Pueblo del sector de los Cerritos. Expresa la Ing. Wendy Revelo, manifiesta que se está fallando porque solo se está reaccionando no se está previniendo, y se perdió tiempo en la declaración de emergencia que pidió el gobierno. No se están haciendo preventivos y correctivos. Y que se le debe ofrecer a estas personas que se les de seguridad de hacer proyectos para resolver el problema. Expresa la alcaldesa que desde el mes de febrero se están haciendo estudios, y no hay formalidad y directa de parte del gobierno, piden informes y no se hacen las acciones a ejecutar, y nos toca velar por la ciudadanía, y debemos ver como se hace para sacar estas personas, y estamos tratando de ayudarles, evaluar la zona ponerlos en albergues, y no podemos solo nosotros como corporación dar una solución a este asunto. Interviene el regidor Antonio Montalván consulta que, sin el sector del Bum, si ese bordo es el sector afectado? Y responde el Ing. Sergio Soto, la problemática es que las viviendas están sobre los bordos, y esta gente construye y escaba 2 pies y esto provoca que haya filtraciones y debilita el bordo. Esto se debe regular para evitar dejar vulnerable los bordos. Expresa la Ing. Kay Bodden que el subcomisionado de Copeco, avalara esta decisión y apoyara con un área de terreno para construir viviendas para estas personas. Continúa expresando Antonio Montalván, que una vez declarada esta emergencia cuales son las medidas a tomar, y que se debe hacer boletines para que las personas sepan de lo que provocan a cavar en los bordos. Interviene la ing. Zuniga, que en reuniones realizadas con las autoridades en la cual estuvo la alcaldesa, estuvo el ministro del Fhis, y tanto el control de estudio del valle de sula, se iban a presentar informes se hizo un comité de seguimiento, se hizo una presentación de la información, y se definió quien trataría bordos e infraestructura vial. Expresa el regidor Boris Vallecillo, y consulta, número uno, que, si estas personas que viven a la orilla de estos lugares tienen permiso de construcción, tienen dominio pleno. y expresa que la unión europea invirtió en la normativa del uso del suelo del municipio, y si se comete una impudencia declararla inhabitable, cuando estas personas no tienen permiso, y si no tiene la legalidad de estas tierras de

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*



ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES



debe hacer es declarar una ordenanza municipal. Y no declararla inhabitable. Interviene el Dr. Elmer Guerrero, hacer una prevención para evitar construcciones sobre áreas de riesgo, debemos hacer uso del derecho municipal. Y hacer un precedente para evitar esto, evitarlo en los bordos, y alrededor de la Laguna, y dos es importante que se invite a autoridades locales, como ser los patronatos, para que sean apoyo para esta toma de decisiones, y de esta manera que no haya distorsión de información, y evitar que se diga que la municipalidad está sacando gente de sus casas. Y tres en base a qué ley está declarando inhabitable ese sector, porque una vez declarada, de manera coercitiva se tendrá que sacar la gente de esta zona, y que fundamento legal tienen y que se hará. La ing. Kay Bodden expresa que se ha hecho conforme a un criterio técnico del Codem se está haciendo y el marco legal está definido de la ley de municipalidades, la ley de Singer, pero la ley de municipalidades es responsable por los daños que puedan surgir en emergencias, y hay decisiones que se tienen que tomar, hay una alerta amarilla en todo el departamento, y que ellos como comité hace la sugerencia, pero es la corporación que toma la decisión final. Expresa la regidora Emelda Villatoro, que lastimosamente por parte del gobierno está trabajando lento, y sobre la problemática que nos ocupa, que las personas se rehúsan a salir y se les debe hacer conciencia para que abandonen sus casas por seguridad de ellos. Y que se ha fallado por permitir que construyan en los bordes del río, y la municipalidad debe ser más beligerante. Expresa el regidor Israel Bu, que debemos aprovechar en tiempo de verano, y se debe evitar construcciones casas en esas zonas, y a donde se va ubicar a las personas desalojadas. Hay varias zonas que están en la misma situación. se debe marcar el área que corresponde a cada bordo, y evitar esto. Se les debe mandar una nota explicando la situación de evacuación. Emelda Villatoro Refiere que si se declara la emergencia, como se actuara y que solución se tomara. Expresa la alcaldesa que se debe saber el estatus de esas tierras y hacer los retiros de los bordos por precaución. Expresa la Ing. Dunia Zuniga, que técnicamente es inhabitable, y si sucede algo grave quedara a responsabilidad de la municipalidad. Interviene el ing. Daniel Ortega, que se debe implementar lineamientos de prevención y correctivos que se deben



**ESCUDO DE ARMAS  
DE LA CIUDAD DE  
SAN JUAN PUERTO CABALLOS  
HOY PUERTO CORTES**

realizar en todos los bordos del municipio, y se está trabajando arduamente, y pide que se compren un lote de alcantarilla de diferente diámetro, hay puntos que la parte alta tira demasiado sedimento y se deben poner unas más grandes, y usar alcantarillas de 72, se hacen los trabajos de limpieza, y pide apoyo con el presupuesto para hacer la compra y hacer los cambios en los puntos identificados, hay varias zonas vulnerables, Y se realizarán todos los trabajos con los departamentos correspondientes. Expresa la alcaldesa que se haga la evaluación para saber cuántas son y hacer un presupuesto para su compra. Expresa Antonio Montalván, que se debe tener las zonas identificadas, y aprobar la ampliación para realizar la compra de las alcantarillas. Así mismo opino la ing. Wendy Revelo sobre poner más basureros en el centro de la ciudad para evitar que esta llegue a los canales pluviales. Expresa la alcaldesa que se podrá inhabilitar durante la emergencia, y posteriormente hacer una evaluación de la zona y así evaluar la legalidad de las tierras de esa zona. Y siendo ampliamente discutido por los regidores y el personal de los diferentes departamentos, y con sugerencia del Codem, se tomó la decisión de " Se Resuelve declarar Zona Inhabitable el margen derecha del Rio Chamelecón (200mts), a la altura del Puente de Baracoa durante el periodo de la emergencia por la tormenta tropical Julia, siendo obligatorio la evacuación de las viviendas hacia los albergues habilitados; pasada la emergencia se hará nueva evaluación para reconsiderar y tomar las decisiones pertinentes. La cual fue aprobada por unanimidad por parte de la corporación Municipal de efecto inmediato para su ejecución. TERCERO: Una vez evacuada la agenda, y no habiendo más puntos a tratar se cerró la misma siendo las 10:40 de la mañana.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL.**

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés a los siete días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos.



Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda  
Secretaria Municipal

*Puerto Cortés es Compromiso de Todos.*